



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Arroz (*Oryza sativa* L.) de nombre ITÁ CAABÓ 109 obtenida por PILAGA S.A.

Solicitante: PILAGA S.A.

Representante legal: Walter Alejandro Cardozo.

Ing. Agr. Patrocinante: María Guadalupe Montiel.

Fundamentación de novedad:

El cultivar ITÁ CAABÓ 109, puede compararse a la variedad de ciclo largo ITÁ CAABÓ 110 pero presentando un ciclo de entre 5 a 10 días menos. Asimismo, ITÁ CAABÓ 109, es menos demandante en cuanto a días de riego y fertilización nitrogenada. Por su estabilidad y productividad es superior a IRGA 424, y a su vez posee una mejor calidad de grano

Fecha de verificación de estabilidad: 20/03/2010

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Hernando Pecci, Director, Dirección de Registro de Variedades.

e. 17/07/2020 N° 27700/20 v. 17/07/2020

Fecha de publicación 17/07/2020

